



Córdoba, 10 OCT 2018

Expte. Ref.: 0051171/2018

VISTO:

Que en las presentes actuaciones la Secretaria de Extensión solicita la designación de la **Lic. Mariana, GAMBOA (D.N.I. 25.128.419 - Legajo 43801)** como Coordinadora del Programa Campesino Indígena, a partir del 01/08/2018, la designación de la **Dra. Valeria PLAZA SCHAEFER (D.N.I. 28.886.487)** como Coordinadora del Programa Derechos Humanos y Seguridad desde el 01/10/2018, la designación de la **Lic. Paula GAITÁN (DNI 25.608.339)** como Coordinadora del Programa Feminismos, disidencia sexual y derechos, a partir del 01/10/2018 y la designación de la **Dra. Ana Laura ELORZA (D.N.I. 27.959.807)** como Coordinadora del Programa Derecho al territorio y producción del hábitat desde el 01/10/2018, todas las designaciones deberán efectuarse hasta la finalización del período de la actual gestión, y

CONSIDERANDO:

Que la **Lic. Mariana, GAMBOA (D.N.I. 25.128.419 - Legajo 43801)**, **Dra. Valeria PLAZA SCHAEFER (D.N.I. 28.886.487)**, **Lic. Paula GAITÁN (DNI 25.608.339)** y **Dra. Ana Laura ELORZA (D.N.I. 27.959.807)** acreditan idoneidad, capacidad, conocimientos y trayectoria en cuestiones vinculadas a los Programas mencionados en el visto, cuyos objetivos y funciones se encuentran descriptas a fs. 1/ 3

Que resulta oportuno y conveniente para la Facultad efectuar las designaciones de dichas docentes para que desempeñen el rol de Coordinadoras de los Programas a fin de cumplir con los objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Que la Secretaria Administrativa de la Facultad otorga el visto bueno informando la disponibilidad de recursos presupuestarios para las designaciones.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Lic. Mariana, GAMBOA (D.N.I. 25.128.419 - Legajo 43801)** como Coordinadora del Programa Campesino Indígena, a partir del día de hoy y hasta la finalización del período de la gestión, en consecuencia, **reconocer**, en virtud de la designación efectuada, los servicios prestados por la **Lic. Mariana, GAMBOA** desde el 01/08/2018 y hasta el día de ayer – art.2º párrafo segundo de la Ord. HCS 5/95.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de las funciones asignadas a la Lic. GAMBOA en el artículo 1º, se establece un haber equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 111), con imputación al presupuesto de la Facultad por el período comprendido entre el 01/08/2018 al 31/07/2019.

ARTÍCULO 3º: Designar a la **Dra. Valeria PLAZA SCHAEFER (D.N.I. 28.886.487)** como Coordinadora del Programa Derechos Humanos y Seguridad, a partir del día de hoy y hasta la finalización del período de la gestión, en consecuencia, **reconocer**, en virtud de la designación efectuada, los servicios prestados por la **Dra. PLAZA SCHAEFER** desde el 01/10/2018 y hasta el día de ayer – art.2º párrafo segundo de la Ord.

HCS 5/95.

ARTÍCULO 4º: A los efectos de las funciones asignadas a la **Dra. PLAZA SCHAEFER** en el artículo 3º, se establece un haber equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 111), con imputación al presupuesto de la Facultad por el período comprendido entre el 01/10/2018 al 31/12/2018.

ARTÍCULO 5º: Designar a la **Lic. Paula GAITÁN (DNI 25.608.339)** como Coordinadora del del Programa Feminismos, disidencia sexual y derechos, a partir del día de hoy y hasta la finalización del período de la gestión, en consecuencia, **reconocer**, en virtud de la designación efectuada, los servicios prestados por la **Lic. GAITÁN** desde el 01/10/2018 y hasta el día de ayer – art.2º párrafo segundo de la Ord. HCS 5/95.

ARTÍCULO 6º: A los efectos de las funciones asignadas a la **Lic. Paula GAITÁN** en el artículo 5º, se establece un haber equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 111), con imputación al presupuesto de la Facultad por el período comprendido entre el 01/10/2018 al 31/07/2019.

ARTÍCULO 7º: Designar a la **Dra. Ana Laura ELORZA (D.N.I. 27.959.807)** como Coordinadora del Programa Derecho al territorio y producción del hábitat, a partir del día de hoy y hasta la finalización del período de la gestión, en consecuencia, **reconocer**, en virtud de la designación efectuada, los servicios prestados por la **Dra. ELORZA** desde el 01/10/2018 y hasta el día de ayer – art.2º párrafo segundo de la Ord. HCS 5/95.

ARTÍCULO 8º: A los efectos de las funciones asignadas a la **Dra. ELORZA** en el artículo 7º, se establece un haber equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 111), con imputación al presupuesto de la Facultad por el período comprendido entre el 01/10/2018 al 31/12/2018.

ARTÍCULO 9º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

707
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba